República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES LTDA
DEMANDADO	PHENLINEAS S.A.S.
RADICADO	05001 40 03 027 **2022 00688** 00
DECISIÓN	Autoriza retiro

Se incorpora al plenario el recurso de reposición allegado por la apoderada demandante, sin trámite por carencia de objeto, toda vez que dicha abogada ha solicitado el retiro de la demanda.

En atención a la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante, se autoriza el retiro de la demanda, en los términos del artículo 92 del C.G.P. Sin necesidad de levantar las medidas cautelares, toda vez que no fueron perfeccionadas.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ee9ab1c2e1cc5387b18dcb9017c0f765b3322cbd80c82ffc04ffab4a17cd841**

Documento generado en 19/09/2022 11:54:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica